Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 20 OCT. 2005

RES. H. N° 1254-05

EXPTE.N° 4.484/02.-

VISTO:

La Res. H.N° 1.119-02 por la cual se aprueba tema y director de Tesis de la alumna Lorena J. Acosta Helguera, LU.N° 790.325, de la carrera Licenciatura en Francés; y

CONSIDERANDO:

Que el plazo para la presentación de la tesis, expiraba el 30 de agosto de 2004;

Que la presentación de la Tesis fue realizada el 9 de setiembre de 2004;

Que el Tribunal encargado del estudio y posterior evaluación de la Tesis, en Acta del 17 de diciembre de 2004, sugiere correcciones en el trabajo presentado;

Que las modificaciones a la tesis fueron presentadas fuera del término;

Que Departamento Alumnos, teniendo en cuenta la reglamentación vigente Res.H.N° 675/88, sugiere otorgar prórroga para la presentación de Tesis y las correcciones de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADO PRORROGA a la alumna de la Carrera Licenciatura en Francés, Plan 2000, Lorena J. Acosta Helguera, LU.N° 790.325, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 (un) mes para la presentación de su Tesis de Licenciatura, a partir del 30 de agosto de 2004, (Art. 5° de la Res. H. N° 675/88).
- 2 (dos) meses para la presentación de las correcciones del trabajo de tesis, a partir del 21 de junio de 2005, (Art. 16° de la Res. H. N° 675/88).

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Dpto. de Lenguas Modernas y Departamento Alumnos.

476-05

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.